


LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

FULVIA E. DE LA ROSA L. <Fulvyta@hotmail.com>

Mar 8/08/2023 3:01 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (286 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.pdf;

Cordial Saludo.

RADICADO: 08001311000220220029000

DEMANDANTE: NINOSKA CAROLINA MOJICA SARMIENTO

DEMANDADO: SERGIO LUIS SERGE CARMONA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Por medio de la presente me permito presentar la liquidación del crédito teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 446 del C.G.P., y según lo establecido en el auto que ordena a seguir adelante la ejecución del 6 de julio de 2023.

Atentamente;

FULVIA DE LA ROSA LARIOS

Abogada Titulada

Carrera 8G #128-56 Casa 252 Urbanización Ciudad Caribe

Teléfono Fijo: 3007006

Teléfono Móvil: 3145467164 - 3006553514